



**Centro Islámico de la República Argentina**

Avenida San Juan 3053 (1233) Ciudad de Buenos Aires  
República Argentina Telefax: (54) (11) 4931-3577 // 4957-4985  
[secretaria.cira@islam.com.ar](mailto:secretaria.cira@islam.com.ar) // [www.islam.com.ar](http://www.islam.com.ar)

**EN EL NOMBRE DE ALLAH, EL CLEMENTE, EL MISERICORDIOSO**

Alabado sea Allah, Señor del universo. Nos refugiamos en Allah del mal de nuestras almas y del mal de nuestras acciones. A quien Allah guía, nadie lo podrá desviar, y a quién Allah decreta el desvío, nadie podrá guiarlo. Atestiguo que no hay más divinidad excepto Allah, y que Muhammad es su siervo y Mensajero.

**EDUCACIÓN PATERNAL ISLAMICA A LOS HIJOS**

Oh creyentes, ciertamente los hijos son el tema recurrente hoy en día, son la ráfaga de luz de los ojos, a través de ellos la vida continúa, así nos muestra el generoso Corán que dice en su significado: " Y los que dicen: ¡Señor nuestro! Concédenos en nuestras esposas descendencia y alegría de ojos y haznos un modelo para los que tienen temor de Allah" (25:74). En verdad los hijos son el objetivo hacia donde se dirige aquella responsabilidad de tinte profundo en las que están los educadores y educadoras. Entonces nos preguntamos: ¿Qué es lo que les hemos ofrecido? ¿Hasta qué edad les debemos educar y ofrecer de los nuestro? Si comenzamos desde los albores de la niñez pues será como un árbol que da frutos y despliega sombra generosa desde su copa. De lo contrario podrá ser un árbol inútil, espinoso o aún venenoso. Así cada vez que se añore que un niño crezca útil y fuerte que lleve con él el pliego de la educación y la civilización, se debe entonces fomentar esos principios desde su pronta niñez con la justa entrega en Allah y en su apoyo perdurable. De entre aquellas obligaciones pertinentes está en proteger al niño con el mejor carácter, honor y todas las características de bondad ya que todo padre desea para su hijo el éxito en sus estudios, entonces ruega por aquél progreso y si es reprobado le exhorta. Pero ¿Cuál es aquí el éxito perseguido? Oh, queridos y respetables padres no es el éxito o el reprobado de los estudios la base fundamental del llamado éxito, sino que éste para que sea como tal deberá estarlo en la firmeza de la fe y la verdad sobretodo en estos tiempos tan críticos en donde se necesita entender el Islam también de manera íntegra. Oh padres que dais importancia en el desarrollo de vuestros hijos, oh padres que les alimentáis y les vestís de la manera más decorosa, que les compráis quizás coches y casas, ¿Acaso habéis meditado en ofrecerles de las entrañas del Islam sus tesoros? ¿Qué les habéis brindado para que sean exitosos en este mundo y en el otro? ¿Acaso les habéis indicado el sendero hacia la mezquita? ¿Les habéis infundido el deseo de ir en busca del conocimiento de la religión? ¿Les habéis exhortado a observar las oraciones? He aquí la radical importancia de la responsabilidad paterna y el rol fundamental y más elevado que según lo dictaminan los sabios, es una obligación general que incumbe a todos por igual. Se comprende por esto que es una premisa que no se puede abandonar en lo más mínimo como lo es la oración, el ayuno. Consecuentemente la educación para ellos que se impartirá será de carácter obligatorio ya que está sustentado por el

dicho de nuestro noble Profeta-PB- al decir: " La búsqueda del conocimiento es obligatoria para todo musulmán y musulmana". En lo que respecta a su período antes de su pubertad, la importancia estará radicada en su apropiada educación, Lo dijo el Mustafa-PB: " Aconsejad a vuestro hijos a hacer la oración cuando tengan siete años y reprendedlos a los diez cuando sean descuidados y separad en lechos diferentes los varones y mujeres." (Abu Daud). Y esto va dirigido a los tutores que están a cargo en su fiel raciocinio los cuales cumplen con las obligaciones del Señor. Oh hermano musulmán tal es la recomendación pertinente que según el significado del Corán expresa: " Y Allah os prescribe acerca de vuestros hijos" (4:11). Os recomienda Allah la educación y el cuidado justo hasta alcanzar la mayoría de edad o la pubertad y sean también ligados en la responsabilidad. Así como les habéis alimentado y dado de beber y en el vestir, pues la educación es también la otra obligación a cubrir para moldear sus caracteres y solidificarlos en la fe. Este impartir de la educación tiene un tiempo determinado y oportuno y lo es cuando el niño no es muy mayor, ya que si llega a la pubertad se habrá señalado para él su propia responsabilidad. Si abandona su oración o su ayuno será en su contra y ya no valdrá de nada el recurrir al padre o la madre. Dice el significado del Libro: " El día en que el hombre huya del hermano, de su madre y de su padre, de su compañera y de sus hijos. Ese día cada uno tendrá una preocupación" (80:34-37). Y que el padre haya enseñado a su hijo los fundamentos de la ley, aconsejarle la oración a la edad de siete y a ordenarle a hacerla a los diez, entonces al llegar a su pubertad será el único responsable que afectará en mayor o en menor medida a la sociedad donde convive. Dice el significado del Corán además: " Quien se guía, lo hace a favor de sí mismo y quien se extravía lo hace en contra de sí mismo. A nadie se le cargará con el carga de otro" (17:15). Así esta responsabilidad es impartida a nadie que no sea adulto y en su sano juicio. Dice al respecto la significación coránica: " Pero cuando vuestros hijos hayan alcanzado la pubertad, que pidan permiso como lo han hecho sus antecesores" (24: 59). También dijo el Enviado-PB- " Es levantada la cuenta en tres ocasiones: En el durmiente hasta que despierta, en el niño hasta llegar a su pubertad, y en el trastornado mental hasta que razone" (Ahmad). Es decir la obligación correspondiente es educar al niño para prepararlo eficaz y útil a la sociedad y en frente de Allah. Sabed entonces que el derecho del hijo a ser educado se antepone al derecho del padre. Mirad entonces como muchos de los niños son ya corruptos antes que lo sean los padres, como consecuencia de haberlos abandonado sin educación y sin conciencia del Islam. Así lo testimonia el significado coránico: " Di: actuad que Allah verá vuestros actos así como su Mensajero y los creyentes." (9:105). Anuncio esto rogando por mi alma y las vuestras.

Jutbah disertada por el Sheij Mahmud Gebril Mohammed Gebril en la mezquita "Al Ahmad" el viernes 17 de Febrero de 2017.

### **El Centro Islámico de la República Argentina informa las siguientes actividades:**

**"El Cálamo"**, el programa del Centro Islámico de la República Argentina. **Domingos de 8 a 9 am – Repetición días Lunes de 4 a 5 am. por Canal 7 la TV Pública Argentina** [www.facebook.com/elcalamoysumensaje](http://www.facebook.com/elcalamoysumensaje). [www.youtube.com/elcalamo/videos](http://www.youtube.com/elcalamo/videos)